



RESOLUCIÓN R-Nº 0301-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2011

Expte. N° 23.036/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la TESORERA GENERAL ; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas informa que la Srta. Sonia S. LAIMEZ renuncia con fecha 1 de marzo y el Sr. Luis E. WIERNA SÁNCHEZ ITURBE renuncia con fecha 2 de marzo de 2011, razones por las cuales solicita se prorrogue la Beca de Formación a la Srta. Daniela MENDOZA y asimismo solicita se designe nuevos Becarios teniendo en cuenta de falta de personal de apoyo administrativo en la Dirección.

QUE a fs. 238 SECRETARÍA ACADÉMICA junto a la COMISIÓN DE BECAS aconseja la prórroga de designación de la Srta MENDOZA, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio y asimismo a fs. 243 aconseja la designación de la alumna Miriam Mabel VASQUEZ, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la Beca de Formación de los siguientes alumnos en TESORERIA GENERAL, en las fechas que se consignan:

- Sonia LAIMEZ, a partir del 1 de marzo de 2011
- Luis E. WIERNA SANCHEZ ITURBE, a partir del 2 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación de la Srta. Daniela Elizabeth MENDOZA, D.N.I. N° 32.365.672, para continuar desempeñándose en TESORERIA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2011, plazo durante el cual la alumna deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos indispensables para otorgar una nueva prórroga, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 3º.- Designar a la alumna Miriam Mabel VÁSQUEZ, D.N.I. N° 33.920.903 como Becaria para desempeñarse en TESORERÍA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09 a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la C.P.N. Liliana Patricia GALDEANO.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las siguientes partidas presupuestarias de RECTORADO, para el ejercicio 2011:
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA